Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I - RES. IPVYH 1094 - 25

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2025

Pieza Administrativa N° 1029 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 11/07/25 Apertura: 18/7/2025 11:00

Encuadre Legal: \*

Nombre o	Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	Toláfono	
C.U.I.T:	Teléfono:	
	i eleiono:	***************************************
Correo ele	ectrónico:	

Comentario:

\*El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 39 -

ng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mouse Óptico USB			•
> _	Mouse óptico USB	10.00		
2	KIT DE ACTUALIZACIÓN DE PC. Pesos			
>>	Kits de actualización compuestos por:	5.00		
	- Procesador Intel Core I3			
	- 8 Gb de RAM			
	- Motherboard compatible con lo anterior			
3	Disco PC SSD 480 GB. UNIDAD		1	
>	Unidad de estado solido (SSD) de 500 Gb o superior	5.00		
4	DISCO INTERNO SSD. UNIDAD			
>	Unidad SSD Nvme de 500 Gb	1.00		
5	TECLADO. UNIDAD			
J				

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley Nº 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

Página 1 de 2

Director General Area Económico - Financiera I.R.V. y H. Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I - RES. IPVYH 1094-25

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2025 Pieza Administrativa Nº 1029 Letra	F Año 2025 Ámbito 2301				
RAF 23 Instituto Provincial de Vivi	Fecha: 11/07/25	Aportura	18/7/2025 11:0	11.00	
Encuadre Legal: * Nombre o Razón Social del Propone Domicilio:	ente:				
Correo electrónico:					
Comentario : *El presente procedim 1015, Título I, Capítulo 188/23, Anexo I, Reso	iento se encuadraría en las Leyes Provin II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provin Iución M.E. N° 1120/2024, Resolución C. 21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificato	iciales Nº 141, Nº 495 y Nº ciales Nº 674/11 y Nº .G.P. Nº 43/22 y 205/24 y			
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit	lmp	orte
Firma y Sello Responsable		TOTAL Son Peso:			
Los precios deberán expresarse en pesos	hasta dos decimales (\$)				
Forma de Pago	Transferencia bancaria				
Plazo de Entrega:  Mantenimiento de Oferta:  Lugar de Entrega:  Recepción de Sobres Cerrados hasta:  Domicilio de presentación de ofertas:  Domicilio de apertura de ofertas:  Vigencia del Contrato:  Garantía de Oferta:  Requiere Muestra:  Flete a Cargo	inmediato 30 días, según Decreto Provincial 674/11 Francisco González 651 (Ushuaia) el día 18/07/25 a las 11:00hs Francisco González 651 (Ushuaia) o compr Francisco González 651 (Ushuaia) hasta la entrega de la totalidad de los insum no se requiere. No del proveedor.				
Flete a Cargo					

Página 2 de 2

CPN Kevin Paplo Rocii.
Director General Area
Económico Financiera
I.P.V y H.